



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la contratación del servicio de hosting del
portal web RICRP.ORG.**

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2022-034

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la “**Contratación del servicio de hosting del portal web RICRP.ORG**”, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Antecedentes

La RICRP surge del llamado a la acción hecho en reunión informal por las agencias nacionales de Catastro y de Registro de la región de 7 países en Ciudad de Guatemala en el 2014 en el marco del segundo encuentro internacional de experiencias de gestión catastral y administración de tierras auspiciado por el Banco Mundial. En este llamado las agencias instaban a la OEA y el Banco Mundial a constituir una instancia de intercambio y trabajo continuo en las materias, con la capacidad de avanzar la agenda regional en estas dos áreas de la administración pública.

La Red está compuesta por las máximas autoridades nacionales de Catastro y de Registro de la propiedad de los Estados Miembros de la OEA y su máximo órgano de decisión es su Asamblea Anual. La RICRP tiene por Secretaría Técnica a la OEA a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva y un Comité Ejecutivo como mecanismo de gobernanza. El Comité Ejecutivo lo compone un país presidente y un país representante de cada una de 5 subregiones (Norteamérica, Centroamérica, Caribe, Región Andina y Mercosur). Este comité es responsable de velar por el cumplimiento de los estatutos de la Red en tanto normas básicas para la organización y el funcionamiento de la Red y elaborar, coordinar y apoyar la ejecución de su Plan Anual de Trabajo.

En el año 2021 el presidente de la RICRP, Jhonattan Toribio Frías, presentó el Portal Web oficial de la Red (<https://ricrp.org/>) e indicó que “es un espacio único en la región de información pública disponible para todos los interesados en los temas de vanguardia que permitan el fortalecimiento de catastro y registro de propiedad de la región”.

Por tales motivos, se hace necesaria la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING DEL PORTAL WEB RICRP.ORG**, con el objetivo de mantener el hosting del Portal Web <https://ricrp.org/> por seis (6) meses durante la Presidencia del Comité Ejecutivo encabezada por el Ing. Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario.

El encuentro estratégico entre los órganos del Registro Inmobiliario del Poder Judicial es un espacio que tiene el objetivo de presentar, socializar y discutir la visión estratégica que marca la ruta a seguir para el año 2022, donde se presentan los proyectos, acciones y planes de trabajo a ejecutar para el cumplimiento de las prioridades institucionales y de la producción institucional de las áreas.

3. Objeto de la contratación

El presente proceso tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING DEL PORTAL WEB RICRP.ORG**, con el objetivo de mantener el hosting del portal web <https://ricrp.org/> por seis (6) meses durante la Presidencia del Comité Ejecutivo encabezada por el Ing. Jhonattan Toribio, Administrador General del Registro Inmobiliario.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de ética del Poder Judicial.

5. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

6. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción del producto	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Hosting del Portal Web RICRP.ORG	6 meses	* Hosting del Portal Web RICRP.ORG <ul style="list-style-type: none">• Duración: 6 meses, copias de seguridad automáticas, además, análisis diarios de malware y monitoreo constante de seguridad.• Sitios web ilimitados.• Subdominios ilimitados.• Procesamiento de 32gb de memoria.• 1TB de almacenamiento.• Ambiente de nube.• Certificado SSL gratis – 6 meses.• DNS Premium gratis.• Bases de datos ilimitadas.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial

- a. **Formulario de presentación de oferta (F034)**
- b. **Formulario de información sobre el oferente**
- c. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- d. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8.2 Documentación técnica

Ficha técnica: debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

8.3 Documentación económica

- f. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE/NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra simple será llevado a cabo **por la totalidad de la oferta.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

10. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** El servicio de hosting debe continuar alojado en el servidor web, en la nube contratado para estos fines.
- **Tiempo de entrega:** El servicio de hosting del portal RICRP debe ser entregado, en un plazo no mayor al 16 de septiembre de 2022 luego de emitida la orden de compra.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico **lewcastillo@ri.gob.do** hasta el día **miércoles 07 de septiembre del 2022.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** lewcastillo@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4031.
- **Persona de contacto:** Lewyn Castillo.